

**ACUERDO N° 95.-:** En la Ciudad de San Lu s a DOS d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** 1) Que para todos los contratos vigentes del Poder Judicial se establece la misma actualizaci n salarial que para el Poder Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-